

tilla-La Mancha, contra don Rafael Fermín Gómez y doña María Magdalena Valdominos Carrasco, se ha acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día 22 de diciembre de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 17.318.400 pesetas para la finca 19.762, y de 2.041.600 pesetas para la finca registral 26.095, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Vivienda del tipo G, situada en la planta cuarta, antes tercera, del edificio en Toledo y su calle San Miguel de los Ángeles, sin número de orden, que consta de «hall», estar-comedor, distribuidor, dormitorio principal, dos dormitorios complementarios, cocina, dos cuartos de baño y armario, y ocupa una superficie útil aproximada de 91,50 metros cuadrados, y construida con la parte alicuota de porta, escalera, cuarto de contadores, calefacción y ascensor, de 119,86 metros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, con el patio de luces y con la vivienda de tipo K de esta planta; por la izquierda, entrando, con la cubierta de la planta segunda; por la derecha, con la finca de los señores Azuela, y por el fondo, con la calle San Miguel de los Ángeles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 768, libro 313, folio 64, finca 19.762.

Precio tipo de salida a subasta: 17.318.400 pesetas.

2. Plaza de garaje número 1, situada en la planta sótano del edificio sito en Toledo y su calle San Miguel de los Ángeles, sin número, al cual se tiene acceso a través de una puerta existente en la plaza de juego de pelotas; ocupa una superficie aproximada de 11 metros cuadrados y tiene como anejo el trastero señalado, asimismo, con el número 1, que ocupa una superficie aproximada de 6 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 1 de Toledo al tomo 839, libro 363, folio 58, finca 26.095.

Valorado, a efectos de subasta, en 2.041.600 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la ley.

Dado en Toledo a 26 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—36.744.

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### Edicto

Doña María Sagrario Herrero Enguita, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1996, tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Grande Millán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2343/0000/17/0315/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, ascendente a 12.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta resolución a los deudores en la finca subastada y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirvan los edictos de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita entre las calles Hilados, Brújula, Sili-cio y Circunvalación, dentro del «Parque Cataluña», bloque 13, piso letra D, en ático del edificio 21, en término de Torrejón de Ardoz. Inscrita al tomo 2.929, libro 402, folio 244, finca 28.748. Valor: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 6 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—36.918.

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### Edicto

Doña María Sagrario Herrero Enguita, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de España de Inversiones C.A.M.P., contra don Manuel Fraile Balbacid, doña María Isabel Fernández Arjona y «Cárnicas Fraber, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2343/0000/17/0111/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, piso 1.º letra C, situado en la segunda planta de la calle Plata, número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.847, folio 200, finca registral 27.049.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 7 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—36.759.

## TORRENT

*Edicto*

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 310/1998, instado por la Procuradora doña María Ángeles Esteban Álvarez, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Vatove, Sociedad Anónima», vecinos de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 3 de noviembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 15 de diciembre de 1999 y 20 de enero de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores, al tipo respectivo, y la tercera se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—Local destinado a usos comerciales en planta primera, de la parte de edificio recayente a la avenida del País Valenciano, del edificio denominado «Montecarlo», sito en Torrent, avenida del País Valenciano, 21, y calle Padre Méndez, 30, sin distribución, y con una total superficie construida con repercusión de elementos comunes de 405 metros 6 decímetros cuadrados. Cuota: 7,812 por 100. Es el departamento número 152 de orden, de la finca número 50.447, inscrita en régimen de propiedad horizontal, que es la extensa, en donde constan con detalle las facultades inherentes al dominio de este departamento.

Inscripción: Tomo 2.352 del archivo, libro 713 de Torrent, folio 202, finca número 50.751, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrent.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 121.504.000 pesetas.

Dado en Torrent a 25 de junio de 1999.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—El Secretario.—36.791.

## TOTANA

*Edicto*

Doña María José Cañizares Castellanos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 265/1994, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra «Servicios Casa Alta, Sociedad Anónima», sobre reclamación de la cuantía de 6.500.000 pesetas de principal, más otros 3.000.000 de pesetas para costas, gastos e intereses. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y por plazo de veinte días, las fincas que luego se dirán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1999, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, para la que servirá dicha valoración con rebaja del 25 por 100. Y se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil del señalado para el caso que éstos sean festivos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta las cantidades antes designadas en que pericialmente han sido tasadas las fincas. Y para las siguientes subastas con las rebajas antes expresadas.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la cuenta de consignaciones de este Juzgado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente.

Quinta.—Tan sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidors por las correspondientes certificaciones del

Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Servirá el presente de notificación en forma a los demandados en situación procesal de rebeldía y que no fueran hallados en sus respectivos domicilios e ignorarse su actual paradero.

## Fincas objeto de subasta

Urbana. Trozo de tierra secano en blanco, situado en el término de Librilla, paraje de Vista Bella. Cabienda de 2.155 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Sur, carretera variante de Librilla, en la nacional 340; norte, herederos de Antonio Lorente y vereda real, y oeste, herederos de Francisco Gil Guillén y boquera de parcela expropiada por el Ministerio de Obras Públicas, para la variante de Librilla. Construida en la misma estación de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, como finca registral número 8.391, al tomo 1.611, libro 119, folio 171. Tasada pericialmente a efectos de subasta, sin tener en cuenta la concesión administrativa, en 28.800.000 pesetas.

Rústica. Terreno en el término de Totana, paraje Casas del Alto, con una superficie de 3.000 metros 12 decímetros cuadrados. Construida en ella estación de servicio. Linda: Norte y sur, carretera de Murcia a Granada; este, otra finca de la vendedora, y oeste, finca de Juan Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, como finca registral número 31.853, al tomo 1.191, libro 438, folio 8. Tasada pericialmente a efectos de subasta (sin tener en cuenta la concesión administrativa) en 8.700.000 pesetas.

Dado en Totana a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María José Cañizares Castellanos.—36.851.

## VALENCIA

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 242/1997, seguidos a instancia de «Estructuras y Cim. Insulares, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Castelló Navarro, contra «Promalfara, Sociedad Limitada», representado procesal por la Procuradora doña Amparo Calatayud Molto, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por el término de veinte días y precio de su avalúo, sobre los bienes embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

A tal efecto, se señala para la celebración de la primera subasta el día 26 de octubre de 1999, a las diez quince horas; para la segunda, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, y para la tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para las subastas el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones que la primera con la salvedad de que el tipo de la subasta será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose postura que no cubra